



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de mayo de 2000
Español
Original: francés

Asamblea General
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 77 a) del programa
Examen y aplicación del Documento de
Clausura del duodécimo período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General: Medidas
de fomento de la confianza en el plano regional:
actividades del Comité Consultivo Permanente de
las Naciones Unidas encargado de las cuestiones
de seguridad en el África central

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

Carta de fecha 30 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, en el marco de sus actividades, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central celebró su 13ª reunión ministerial en Nyamena del 2 al 6 de mayo de 2000.

En nombre del Presidente en ejercicio del Comité, le transmito el informe aprobado al concluir la mencionada reunión, así como la declaración de Nyamena (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 77 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmat A. **Haggar**
Embajador
Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Anexo

Anexo de la carta de fecha 30 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Informe de la 13ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Nyamena, 2 a 6 de mayo de 2000

Introducción

La 13ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Nyamena del 2 al 6 de mayo de 2000.

En esa reunión participaron los Estados miembros siguientes: Angola, Burundi, Camerún, Congo, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. Rwanda no estuvo presente.

En los trabajos también participaron los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) estuvo representada por su Secretario General Adjunto encargado de la integración humana, la paz y la seguridad, Excmo. Sr. Nelson Cosme.

En la ceremonia de apertura:

- El Sr. Hamidou Diawara, coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nyamena y representante del Secretario General de las Naciones Unidas, dio lectura al mensaje de este último;
- El Sr. Léonard Emile Ognimba, alto funcionario de la OUA y representante del Secretario General de la OUA, dio lectura al mensaje de este último;
- El Excmo. Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto de la CEEAC encargado de la integración humana, la paz y la seguridad, hizo uso de la palabra;
- El Excmo. Sr. Nagoum Yamassoum, Primer Ministro de la República del Chad, hizo uso de la palabra.

Aprobación del programa

El Comité aprobó el programa que figura a continuación:

1. Aprobación del programa
2. Informe provisional de la Mesa
3. Evaluación de la aplicación de las decisiones y recomendaciones anteriores del Comité Consultivo
 - A. Establecimiento del mecanismo de alerta temprana
 - B. Organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central
 - C. Creación de un parlamento subregional en el África central
 - D. Creación de un centro subregional de los derechos humanos y la democracia
 - E. Establecimiento del Consejo para la paz y la seguridad en el África central (COPAX)
4. Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia subregional sobre la proliferación de las armas ligeras y de pequeño calibre en el África central

5. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en el África central
6. Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los países del África central
7. Libre circulación de algunas categorías de nacionales de los Estados miembros en el interior de la CEEAC
8. Preparación de la conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados en el África central
9. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe de la 13ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente.

Desarrollo de los trabajos

I. Informe provisional de la Mesa

El Comité tomó nota del informe provisional presentado por el Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Chad, en su calidad de Presidente de la Mesa a nivel ministerial.

El Comité encomió los esfuerzos realizados hasta el presente por la Mesa para cumplir los mandatos que le fueron confiados en la 12ª reunión ministerial, en particular:

- La presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del proyecto de resolución sobre las actividades del Comité Consultivo, aprobado en el curso de la 12ª reunión ministerial;
- La prestación de asistencia a la CEEAC por parte del Comité en relación con la organización de una reunión de expertos en Malabo con miras a elaborar el proyecto de protocolo relativo al COPAX;
- La asistencia prestada en la organización de la tercera Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del África central en Malabo, que sirvió de marco para la aprobación y la firma del Protocolo relativo al COPAX y del Pacto de asistencia mutua;
- Las iniciativas emprendidas en favor del restablecimiento de la paz en la República Democrática del Congo y la consolidación de la paz en la República Centroafricana;
- Las gestiones realizadas en el marco de la preparación de la Conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados;
- Las gestiones emprendidas ante el Canadá para llevar a la práctica la iniciativa “Desarme para el desarrollo y la paz” relativa a la lucha contra la proliferación de las armas ligeras y de pequeño calibre;

- La sensibilización de los países de la subregión respecto de la necesidad de ratificar el Pacto de no agresión, el Protocolo relativo al COPAX y el Pacto de asistencia mutua;
- La organización de la 13ª reunión ministerial;
- Las gestiones realizadas con miras a la instauración efectiva del mecanismo de alerta temprana, y el establecimiento del Centro subregional de los derechos humanos y la democracia.

II. Evaluación de la aplicación de las decisiones y recomendaciones anteriores del Comité Consultivo

A. Establecimiento del mecanismo de alerta temprana

El Comité celebró que el Secretario General de la CEEAC y el Gobierno del Gabón se mantuvieran en contacto en relación con el equipamiento del edificio que albergará a la sede del mecanismo de alerta temprana.

El Comité tomó nota con interés de las gestiones efectuadas por el Gobierno del Gabón ante los Estados Unidos para la financiación del mecanismo, así como de la buena disposición manifestada por ese país al respecto.

Se encargó a la Mesa que llevara a cabo, en cooperación con la secretaría del Comité, las gestiones necesarias para la celebración de un seminario de alto nivel sobre la organización y el funcionamiento del mecanismo de alerta temprana.

B. Organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central

Tras felicitarse por el desarrollo satisfactorio de las maniobras denominadas Gabón 2000, el Comité reiteró su interés en que se organizaran maniobras militares conjuntas, aunque fuera de alcance limitado, mediante la movilización de los medios propios de los países del África central.

A ese respecto, el Comité recomendó que se convocara, antes de la 14ª reunión ministerial, un encuentro entre los Jefes de Estado Mayor de los países del África central para replantearse las maniobras Biyongho 98, reducir su costo y determinar el prorrateo de los gastos entre los distintos países.

Se establecieron contactos con el Gabón, país en que se desarrollarían las maniobras, para que fuera el anfitrión del encuentro.

Se encargó a la Mesa que realizara todas las gestiones necesarias para la organización del encuentro.

C. Creación de un parlamento subregional en el África central

El Comité tomó nota con satisfacción de la evolución del proyecto de creación de un parlamento subregional en el África central y, en particular, de la preparación

en curso en la Secretaría General de la CEEAC de un proyecto de protocolo relativo a la organización de esa institución.

Celebró las gestiones emprendidas por el Secretario General de la CEEAC ante los diferentes parlamentos nacionales y determinadas instituciones interafricanas en la perspectiva de establecer el parlamento subregional del África central.

El Comité pidió a la CEEAC que adoptara las disposiciones necesarias para convocar, antes de la 14ª reunión ministerial, la reunión de expertos y parlamentarios subregionales encargados de estudiar las modalidades relativas al establecimiento de la red de parlamentarios creada por los Jefes de Estado de la subregión en Malabo en junio de 1999 y a la obtención de los recursos financieros necesarios para su funcionamiento.

D. Creación de un centro subregional de los derechos humanos y la democracia

El Comité toma nota con satisfacción de que, en su resolución 54/249, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió consignar la suma de 1 millón de dólares al establecimiento del centro subregional de los derechos humanos y la democracia. A ese respecto, el Comité expresó su gratitud a la Organización.

El Comité celebró que una misión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se dispusiera a visitar al Camerún en breve para definir las modalidades del establecimiento del centro subregional de los derechos humanos y la democracia.

Acogió con satisfacción la información proporcionada acerca de la próxima visita al África central de la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y de su compromiso de apoyar plenamente los proyectos relativos a la promoción y la protección de los derechos humanos en la subregión.

E. Establecimiento del Consejo para la Paz y la seguridad en el África central (COPAX)

El Comité celebró la firma por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del África central, reunidos en Malabo el 24 de febrero de 2000, del Protocolo relativo al COPAX, así como del Pacto de Asistencia Mutua. Tomó nota con satisfacción de la ratificación por el Camerún de esos dos importantes instrumentos jurídicos y se mostró complacido de que los procedimientos correspondientes ya estuvieran en marcha en los demás Estados miembros.

Expresó la esperanza de que esos procedimientos concluyeran cuanto antes para que pronto pudiera entrar en funciones el COPAX.

Se encargó a la Mesa que convocara, en cooperación con la secretaria del Comité, una reunión de expertos de los países miembros para examinar los proyectos de textos relativos a la organización del mecanismo de alerta temprana, la fuerza multinacional del África central y la comisión de defensa de los países del África central. Se decidió que esa reunión se celebrara en Yaundé durante la segunda quin-

cena del mes de junio de 2000, antes de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del África central.

III. Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y de pequeño calibre en el África central

Tras haber pasado revista a las recomendaciones formuladas por la Conferencia Subregional sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y de pequeño calibre en el África central celebrada en Nyamena del 25 al 27 de octubre de 1999, el Comité felicitó a los países de la subregión por los notables esfuerzos desplegados para ponerlas en práctica.

Así pues, tomó nota con satisfacción:

- De la elaboración por varios países miembros del Comité de planes nacionales de buena gestión de los asuntos públicos;
- De la creación en algunos de esos países de estructuras nacionales encargadas de la coordinación de la lucha contra la proliferación de las armas ligeras y de comités de verificación del cumplimiento de las recomendaciones del Comité;
- De la reglamentación estricta de las actividades de las sociedades de custodia y, en particular, de la prohibición impuesta a esas sociedades de conservar armas;
- Del lanzamiento de programas de información sobre los peligros de las armas de fuego en algunos países, en particular por radio;
- De la puesta en práctica de programas de recogida de armas y de la destrucción de armas;
- De la inclusión de cláusulas relativas a la recogida de armas en los acuerdos de paz o de cesación del fuego;
- Del fortalecimiento de los controles en las fronteras, en particular mediante el establecimiento de nuevos puestos fronterizos;
- De la puesta en práctica de programas de formación de agentes de seguridad para el control de las fronteras.

El Comité recomendó a los países miembros que redoblaran sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de la Conferencia y, más en general, que pusieran más empeño en la lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y de pequeño calibre, en vista de los peligros que ese flagelo entraña para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de la subregión.

El Comité recomendó a la Mesa que organizara, conjuntamente con la secretaria del Comité, consultas con los países miembros sobre la aplicación de las medidas propugnadas a escala subregional por la Conferencia, en particular:

- La armonización de las leyes nacionales de los países del África central para la lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de las armas ligeras y de pequeño calibre;

- El establecimiento de un registro uniforme de armas en el plano nacional y subregional y de una base de datos sobre las existencias de cada país, los vendedores de armas y los agentes de transporte;
- El estudio de proyectos regionales de recogida de armas, combinados con proyectos de desarrollo en pequeña escala que puedan favorecer la reintegración económica y social de los delincuentes, en cooperación con las instituciones internacionales y los donantes de fondos.

IV. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en el África central

Angola

El Comité expresó su preocupación por la situación imperante en Angola, causada por la negativa del dirigente de la UNITA, Jonas Savimbi, de respetar las disposiciones del Protocolo de Lusaka de 1994 y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Celebró los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Angola por poner fin a la guerra y restablecer la paz en ese país.

Hizo un llamamiento en favor de la aplicación estricta de las sanciones impuestas contra la UNITA por el Consejo de Seguridad y exhortó a todos los Estados de la subregión a considerar el Informe Fowler sobre las sanciones contra la UNITA y las recomendaciones que en él figuran como fundamento racional para poner fin a las violaciones del régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

El Comité acogió favorablemente la decisión del Excmo. Sr. Eduardo Dos Santos, Presidente de la República de Angola, de reintegrar a las poblaciones civiles, las fuerzas militares y demás oficiales de la UNITA que abandonaran al Sr. Jonas Savimbi.

El Comité celebró que el Excmo. Sr. Presidente Eduardo Dos Santos anunciara la celebración de elecciones generales en 2001 y pidió a todos los partidos políticos que participaran en ellas.

Burundi

El Comité acogió calurosamente la designación del Presidente Nelson Mandela como mediador en la cuestión de Burundi, medida que responde a una preocupación expresada por el Comité en su reunión anterior.

Celebró la evolución positiva de la situación desde la designación del nuevo mediador, en particular la organización de encuentros entre todas las fuerzas políticas del país.

El Comité expresó su profunda preocupación ante la continuación de las matanzas de que siguen siendo víctimas civiles inocentes en Burundi. Hizo un llamamiento encarecido a los rebeldes armados para que aceptaran participar efectivamente en las conversaciones en curso sobre la mediación del Presidente Mandela.

Pidió que se proclamara cuanto antes una cesación del fuego para poner fin a las matanzas de civiles inocentes y exhortó a todas las partes en el Acuerdo de Lu-

saka sobre la República Democrática del Congo a aplicar las disposiciones de ese Acuerdo, en particular las relativas al desarme de los grupos armados burundianos.

En vista de consolidar el proceso de paz en curso, el Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que se reanudara de inmediato la cooperación bilateral y multilateral con Burundi, para mitigar las penurias que el pueblo de ese país padece hace más de siete años.

Camerún

El Comité celebró la consolidación del clima de paz y de estabilidad que se observaba en el Camerún.

Tomó nota con satisfacción de la puesta en práctica del programa nacional de buena gestión de los asuntos públicos en el Camerún y de los esfuerzos notables desplegados por las autoridades del país en la lucha contra la corrupción.

El Comité manifestó su viva preocupación ante la información suministrada por la delegación del Camerún sobre las persistentes tentativas de infiltración y las reiteradas provocaciones de las fuerzas nigerianas en Bakassi e invitó a las dos partes a abstenerse de todo acto que pudiera agravar la tensión a la espera del fallo de la Corte Internacional de Justicia solicitado por el Camerún.

El Comité, reiterando su llamamiento a la comunidad internacional y a los países amigos para que contribuyan al mantenimiento de la paz entre el Camerún y Nigeria a la espera del fallo de la Corte Internacional de Justicia, ruega a la Corte que adopte todas las medidas necesarias para pronunciarse cuanto antes.

El Comité volvió a exhortar a Nigeria a acatar estrictamente las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en su providencia de 15 de marzo de 1996 e invita a las dos partes a abstenerse de todo acto que pudiera dificultar la aplicación del fallo de la Corte.

El Comité manifestó su preocupación ante la persistencia del fenómeno transfronterizo del bloqueo de carreteras, la circulación ilícita de armas de pequeño calibre y de armas de guerra y la agravación del bandidaje en gran escala.

Felicitó al Gobierno del Camerún por su empeño en la lucha contra la inseguridad, los esfuerzos meritorios desplegados en ese ámbito y los notables resultados obtenidos hasta entonces.

Chad

El Comité encomió los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República del Chad en el establecimiento de una democracia consensuada y participativa. Acogió con satisfacción la promulgación por el Gobierno del Chad, en el marco de su política de buen gobierno y buena gestión de los asuntos públicos, de una ley sobre la represión de la corrupción y la malversación de fondos públicos.

El Comité celebró los esfuerzos realizados para reforzar el proceso de reconciliación nacional y observó con satisfacción el desarrollo de la política de diálogo iniciada por el Presidente Idriss Déby.

El Comité hizo un llamamiento a todas las partes del Chad para que respondieran favorablemente a dicha voluntad de diálogo y optaran por la conciliación antes que la confrontación, con el fin de respetar los intereses superiores del pueblo del Chad.

El Comité tomó nota con satisfacción del éxito con que las fuerzas de seguridad del Chad lucharon contra la inseguridad y en particular contra las actividades de los bandoleros.

El Comité fue informado del estado de ejecución del proyecto de oleoducto del Chad al Camerún y celebró los progresos que se habían alcanzado.

Congo

Se mantuvo informado al Comité de la evolución positiva de la situación en el Congo. El Comité celebró el restablecimiento de la paz y la seguridad en todo el territorio merced a, en particular, la aplicación efectiva de los acuerdos de cesación del fuego y de cesación de las hostilidades concertados el 16 de noviembre de 1999 en Pointe-Noire y el 29 de diciembre de 1999 en Brazzaville entre las Fuerzas Armadas Congoleñas y las facciones armadas con la mediación del Presidente de la República del Gabón, Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo.

Exhortó al Comité de verificación del cumplimiento de esos acuerdos a continuar con sus gestiones, en particular respecto de la desmovilización de los ex milicianos y la recogida de armas, para crear condiciones favorables a la organización de un diálogo nacional destinado a definir las modalidades de la reconstrucción del Congo, el fortalecimiento de la unidad nacional y la reactivación del proceso democrático.

El Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara una asistencia urgente y considerable al Congo en la realización de las actividades necesarias de consolidación de la paz.

Gabón

El Comité celebró la evolución positiva de la situación en el Gabón, caracterizada en particular por el libre desarrollo de las actividades de los partidos políticos, el funcionamiento normal de las instituciones y un clima general de paz y de estabilidad política.

Acogió con beneplácito la valiosa colaboración con el Gabón de algunos países amigos, así como la Organización de la Unidad Africana, para la ejecución del programa de asistencia encaminado a mitigar el sufrimiento de los refugiados que se encuentran en el Gabón.

Expresó su preocupación por la lentitud de la entrega de las donaciones a los refugiados por los organismos. Pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a los países interesados que hicieran lo posible por promover la repatriación voluntaria y la reinserción de los refugiados en su país de origen.

Por último, el Comité tomó nota con interés de la celebración en Libreville, en enero de 2000, de una cumbre sobre el crecimiento y la reducción de la pobreza.

Guinea Ecuatorial

El Comité celebró la continuación del proceso democrático en Guinea Ecuatorial y la próxima celebración de elecciones municipales en las que todos los partidos políticos anunciaron que participarían.

El Comité celebró los esfuerzos desplegados por las autoridades de Guinea Ecuatorial para promover la cultura democrática en el país y observó con satisfacción que recientemente se había prestado ayuda financiera a los partidos políticos.

República Centroafricana

El Comité celebró el retorno gradual de la paz a la República Centroafricana y elogió los esfuerzos ímprobos que realizó el Gobierno de la República Centroafricana con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para consolidar dicha paz.

También acogió con agrado la participación del Presidente Ange Félix Patassé en pro de la reconciliación nacional y la reconstrucción del país y celebró la disminución de las tensiones y la recuperación de la confianza entre las diferentes fuerzas políticas, hechos que quedaron ilustrados en particular con el regreso de los diputados de la oposición a la Asamblea Nacional en marzo de 2000.

El Comité manifestó su preocupación por el recrudecimiento de los actos de bandidaje cometidos por salteadores de caminos en el interior del país. Tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Gobierno para luchar contra la inseguridad, en particular la creación, el 24 de abril de 2000, de una Secretaría de Estado encargada del desarme, así como la próxima reestructuración de las fuerzas armadas y de seguridad.

El Comité también acogió con beneplácito que próximamente se celebre en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York una reunión de donantes con el fin de reunir los medios para apoyar la consolidación de la paz en la República Centroafricana.

República Democrática del Congo

El Comité acogió favorablemente los esfuerzos que realizó el Presidente Abdelaziz Bouteflika, Presidente en ejercicio de la OUA, en pro de la aplicación del Acuerdo de Lusaka y en particular la organización de una cumbre destinada a facilitar dicha aplicación que se celebró en Argel el 30 de abril de 2000.

El Comité celebró las decisiones adoptadas en la reunión del Comité Político que tuvo lugar en Kampala del 6 al 8 de abril de 2000 y especialmente la aprobación por todas las partes en el conflicto de un plan de separación y red despliegue de las fuerzas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Lusaka, así como la decisión de las partes de pedir la cesación completa de las hostilidades a partir del 14 de abril de 2000.

El Comité exhortó a todas las partes a que respetaran escrupulosamente los compromisos contraídos a ese respecto con el fin de consolidar la cesación del fuego.

El Comité hizo un llamamiento en el que instaba al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que pasara lo antes posible a aplicar la segunda fase del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El Comité declaró su profunda preocupación por que las fuerzas de ocupación siguieran explotando ilegalmente los recursos naturales de la República del Congo e instó a que se pusiera fin de inmediato a tales prácticas.

El Comité celebró la propuesta que hizo el Secretario General de las Naciones Unidas de crear un grupo de expertos independientes que se encargara de investigar la explotación ilegal de los recursos de la República Democrática del Congo.

El Comité reiteró firmemente la obligación que tenían todas las partes de respetar la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

El Comité subrayó la necesidad de que todas las partes proporcionaran pruebas y garantías de seguridad para los países de la región de los Grandes Lagos.

Santo Tomé y Príncipe

El Comité expresó su preocupación por la degradación de la situación socioeconómica en Santo Tomé y Príncipe debido a la puesta en práctica de las medidas previstas en el programa de ajuste estructural concertado con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Comité celebró los esfuerzos realizados por el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe para mantener un clima de paz y estabilidad en el país y se alegró del ambiente de cordialidad en que se celebraron las negociaciones celebradas con los países vecinos en relación con la delimitación de las fronteras marítimas.

V. Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los países del África central

El Comité tomó nota con satisfacción de las medidas e iniciativas adoptadas por los países miembros en el marco de la cooperación en materia de seguridad, con el objetivo en particular de reducir las tensiones, luchar contra la inseguridad en las zonas fronterizas y permitir los intercambios entre las distintas estructuras nacionales que se encargan de esas cuestiones.

Teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la mayoría de los problemas de seguridad de la subregión y de la necesidad de llegar a respuestas comunes y concertadas, el Comité recomendó encarecidamente una vez más que se intensificara la cooperación y la concertación entre las fuerzas de seguridad de los países de África central, en particular en el marco de reuniones periódicas y mediante la organización de operaciones conjuntas.

El Comité acogió con particular agrado:

- Los contactos que celebraron en la cumbre los Jefes de Estado de la República Democrática del Congo, la República del Congo y la República de Angola que culminaron con la firma en Luanda, en diciembre de 1999, del acuerdo marco

entre esos tres países destinado en particular a crear una comisión mixta tripartita de seguridad;

- La cooperación entre la República Democrática del Congo y la República del Congo que ha dado como resultado la repatriación a este último país de los refugiados que se encontraban en la República Democrática del Congo;
- Los contactos e intercambios entre el Gabón y el Congo sobre cuestiones de seguridad;
- La colaboración entre Guinea Ecuatorial y el Congo que dio lugar a la devolución al Congo por las autoridades de Guinea Ecuatorial de un barco que había sido secuestrado, así como de los autores del secuestro.

El Comité expresó su preocupación por el recrudecimiento del bandolerismo y la inseguridad en el país de la subregión y en particular por el desarrollo del fenómeno de los “salteadores de caminos”. Recomendó que se intensificaran los intercambios de información y la organización de operaciones conjuntas para luchar contra ese mal. Recomendó la celebración de una reunión de alto nivel sobre la cuestión, en que se previera el establecimiento de un marco jurídico de cooperación sobre la materia.

El Comité subrayó la necesidad de que hubiera una cooperación más estrecha entre los servicios de seguridad de los diferentes países con el fin de luchar contra el comercio transfronterizo de vehículos robados.

El Comité también recomendó la creación de un fondo de lucha contra la delincuencia. Se encomendó a la Mesa que estudiara la cuestión y propusiera las vías y los medios necesarios para asignar recursos suficientes a ese fondo.

Recordando la importancia que reviste para la paz y la seguridad en la subregión el Pacto de asistencia mutua suscrito el 24 de febrero de 2000 entre los países de África central, el Comité invitó a los países signatarios de dicho pacto a que lo ratificaran. Recomendó a la Mesa que sensibilizaran a los países que aún no habían ratificado el Pacto para que lo hicieran, con el fin de que pudiera entrar en vigor antes de finales de 2000.

Consciente de la necesidad de reforzar la cooperación en materia de paz y seguridad en la subregión, el Comité acogió con beneplácito la firma en Yaundé, en abril de 1999, con ocasión de la reunión del Comité de jefes de policía del África central, del Acuerdo de cooperación en materia de policía criminal. El Comité hizo un llamamiento a los países que aún no hubieran tomado todas las disposiciones necesarias a que lo hicieran, para proceder rápidamente a la firma de ese texto y garantizar su plena eficacia.

VI. Libre circulación de algunas categorías de nacionales de los Estados miembros en el interior de la Comunidad Económica de los Estados del África Central

Destacando la importancia y la vigencia de dicha cuestión y después de haber tomado buena nota de la presentación que hizo a ese respecto el Secretario General Adjunto de la CEEAC, el Comité consideró que debería examinarse en un marco más adecuado, en este caso las instancias competentes de la CEEAC.

VII. Preparación de la conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados en África central

Al examinar la cuestión de la preparación de la conferencia subregional sobre el problema de los refugiados en África central, el Comité destacó la importancia de dicha reunión habida cuenta de la gravedad del problema de los refugiados en África central y de sus repercusiones sobre la situación económica, social y sobre la seguridad de los países de la subregión.

El Comité recomendó que la conferencia se centrara en cuestiones como las siguientes:

- Las causas de la afluencia de refugiados en África central;
- Las condiciones de estancia de los refugiados en los países de acogida;
- La asistencia a los refugiados;
- Los derechos y obligaciones de los refugiados;
- El problema de la repatriación y la reinserción de los refugiados, su traslado a otro país de acogida o su integración;
- Las relaciones entre los países de acogida y los países de origen;
- La asistencia a los países de acogida;
- La cuestión de los desplazados.

El Comité celebra las medidas que ya se han tomado en el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para preparar dicha conferencia.

Se encomendó a la Mesa del Comité hacer todas las gestiones necesarias, en colaboración con la secretaría, ante la OUA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el fin de reunir la información y los datos necesarios para preparar como corresponde dicha conferencia, que se celebrará como preludio de la 14^a reunión ministerial.

VIII. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

El Comité decidió celebrar su 14^a reunión ministerial en Bujumbura (Burundi) la segunda semana de agosto de 2000.

IX. Otros asuntos

El Comité insistió en la necesidad de que la Mesa se reuniera al menos una vez antes de las reuniones ministeriales.

El Comité instó a los Estados miembros a que pagaran regularmente sus contribuciones al fondo fiduciario especial destinado a financiar sus actividades.

El Comité pidió a la Mesa que siguiera de cerca las situaciones de conflicto que tienen lugar en África central, que participara más en las iniciativas en favor de la paz y la seguridad de la subregión y que le presentara informes sobre la cuestión en cada reunión.

El Comité celebró la visita del Secretario General de las Naciones Unidas a algunos países de la subregión en el momento de la celebración de la 13ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central y aprobó una declaración a ese respecto al final de sus trabajos.

Hecho en Nyamena, el 6 de mayo de 2000

Declaración

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Seguridad de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, reunidos en Nyamena los días 5 y 6 de mayo de 2000 con ocasión de la 13ª reunión ministerial del Comité:

- Considerando el papel primordial que corresponde a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo,
- Teniendo en cuenta el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África,
- Teniendo asimismo en cuenta los términos de su informe recientemente publicado que se titula “Nosotros los pueblos del mundo ...”,
- Considerando que persisten las tensiones, las crisis y los conflictos en África central,
- Teniendo particularmente en cuenta los esfuerzos infatigables desplegados por las Naciones Unidas para prevenir, gestionar y resolver los conflictos en la subregión de África central, en particular mediante la creación del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central y el apoyo constante que ha recibido éste,
- Rendimos un sincero homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan, por todas las iniciativas que ha puesto en marcha en favor de la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestra subregión, en particular en Angola, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo,
- Celebramos la visita que realizó recientemente a África central (el Gabón, la República Centroafricana y el Camerún) en el mismo momento en que se celebró la 13ª reunión ministerial de nuestro Comité, y acogemos con satisfacción el mensaje que envió en dicha ocasión sobre la paz, la seguridad y la estabilidad,
- Apoyamos al Secretario General en todas las iniciativas que tiene previsto intensificar con el fin de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en África en general y en África central en particular.

Hecho en Nyamena el 6 de mayo de 2000
